



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, mayo veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)
05001 31 10 005 2022-00533 00

Se incorpora a los autos escrito de seguimiento a medidas – sentencia de HOMOLOGACION, del que se infiere que le asiste la razón a la señora DEFENSORA DE FAMILIA dra CLAUDIA ROSA OCHOA GOMEZ, que si bien es cierto la sentencia le fue notificada a la Señora Defensora de Familia adscrita al Despacho, aun no se no se ha realizado el envío de la totalidad de las piezas procesales a su lugar de origen, así mismo bien es cierto que el seguimiento ordenado allí iría hasta el 27 de septiembre de la presente anualidad.

Así las cosas se dispone el envío de la totalidad del expediente a su lugar de origen para lo de su cargo, naideth.Santos@icbf.gov.co
juan.uribe@icbf.gov.co

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6d0710f44f708fc7673077d4f76568b330a02a8aafd8b1d3d26821ae1972931**

Documento generado en 26/05/2023 01:37:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>